



DECRETO EXENTO N° 1898.-

Curarrehue, 12/12/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 11/12/2018.

11 de Diciembre del 2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 1011 del día

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo a la Sra. JESSICA ÑANCO LIPIN a contar del 11/12/2018 al 11/01/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



vº. Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO (s)

APB/YTF/CCF/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes